

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 04 JUL. 2012

VISTO el Decreto Provincial N° 1250/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se sustituyen de los Anexos II, III y IV del Decreto Provincial N° 394/12 los cuadros correspondientes al "Servicio Interdisciplinario de Psicopedagogía, Orientación y Asistencia al Escolar (S.I.P.O.A.E.) por "Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar" incorporando los cargos y modificando las denominaciones según lo establecido en el Decreto Provincial N° 935/12, de acuerdo a su Anexo I.

Que el Ministerio de Educación ha solicitado la modificación del puntaje correspondiente al Código 514 - Auxiliar de Secretaría Gabinete de P. y A.E. -, de 1766 puntos a 1765 puntos, por tratarse el mismo de un cambio de función.

Que por lo expuesto se procederá a modificar el referido puntaje.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

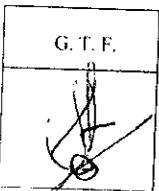
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir del Anexo I del Decreto Provincial N° 1250/12 el puntaje correspondiente al Código 514 - Auxiliar de Secretaría Gabinete de P. y A.E. - donde dice: "1766" deberá leerse: "1765", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección General de Haberes y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1480/12



[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.G.C. y R. S.L. y T.

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"